

PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA INFORMACIÓN IMPORTANTE.

El DECRETO 57/2020, de 8 de mayo, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música y de Danza dependientes de la Generalitat, establece la modificación del Decreto 156/2007, de 21 de septiembre, del Consell, determinando que los ejercicios de que consta la prueba de acceso tendrán **carácter eliminatorio**.

PAGO DE LAS TASAS POR LA INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO

Para los Conservatorios de la GVA el pago de la tasa se hace de forma telemática, a través del trámite, a pesar de que esta información se ha dejado para los ciudadanos que, tal vez no tengan tarjeta, y entonces tienen que usar este modelo 046. En los centros de GVA es todo telemático.